

SIXTO GARCIA
REFLEXIÓN DEL EVANGELIO
DOMINGO XXIV ORDINARIO, CICLO A: MATEO 18: 21-35

“El perdón no implica el olvido . . . La Shoah (el Holocausto) no debe ser olvidado . . . Cuando hay que por ninguna razón podemos permitirnos olvidar, sin embargo, debemos perdonar. El perdón libre y sincero es una grandeza que refleja la inmensidad del perdón divino. Si el perdón es gratuito, entonces puede perdonarse aun a quien se resiste al arrepentimiento y es incapaz de pedir perdón . . (Papa Francisco, Fratelli Tutti, 250, 247, 250)

“We do not forget, we remember in a different way The ‘forgetting’ that we do in forgiving is an overcoming of anger and resentment, a being freed from the entanglement of those emotions and their capacity to keep us bound to an event” (Robert Schreiter, CPPS. “The Ministry of Reconciliation: Spirituality and Strategies”)

TEXTO:

(Dijo Jesús) “Por eso, el Reino de los Cielos es semejante a un rey que quiso ajustar cuentas con sus siervos. Al empezar a ajustarlas, le fue presentado uno que le debía diez mil talentos. Como no tenía con qué pagar, ordenó el señor que fuese vendido él, su mujer, sus hijos y todo cuanto tenía, y que se le pagase. Entonces el siervo se echó a sus pies y, postrado le decía: ‘Ten paciencia conmigo que todo te lo pagaré’. Movidado a compasión, el señor de aquel siervo, le dejó ir y le perdonó la deuda. Al salir de allí aquel siervo, se encontró con uno de sus compañeros, que le debía cien denarios. Lo agarró y lo ahogaba, mientras le decía: ‘Paga lo que debes’. Su compañero, cayendo a sus pies, le suplicaba: ‘Ten paciencia conmigo, que ya te lo pagaré’. Pero él no quiso. Entonces fue y lo metió en la cárcel, hasta que pagase lo que debía. Al ver sus compañeros lo ocurrido, se entristecieron mucho, y fueron a contar a su señor todo lo sucedido. Su señor entonces lo mandó llamar y le dijo: ‘Siervo malvado yo te perdoné a ti toda aquella deuda porque me lo suplicaste. ¿No debías tú también compadecerte de tu compañero, del mismo modo que yo me compadecí de ti?’ Y encolerizado su señor, lo entregó a los verdugos hasta que pagase todo lo que le debía. Esto mismo hará con ustedes mi Padre celestial, si no perdonan de corazón cada uno a vuestro hermano”.

CONTEXTO

- 1) La parábola nos presenta un drama en tres actos:

a) El rey (“anthropo basilei”) decide ajustar cuentas con sus siervos (¿esclavos? – “douloi” – “ton doulon autou”) – Se le presenta uno que le debía diez mil talentos; el siervo no puede pagar – El rey decide que sean vendidos (en esclavitud) él, su familia y sus posesiones – El siervo se postra (“proskynesis”) ante el señor y le suplica compasión – El señor se conmueve y, no solamente conmuta el castigo, sino toda la deuda.

b) El siervo perdonado sale y se encuentra con un compañero de trabajo, un con-siervo, que le debía cien denarios. El siervo, cuya inmensa deuda había sido perdonada, lo ataca violentamente, demandando su pago. El otro siervo le suplica paciencia, pero el primer siervo no se apiada y lo manda encarcelar.

c) Los otros siervos se entristecen, reportan al rey lo ocurrido. Furioso, el rey manda a llamar al siervo cuya gran deuda le había perdonado, lo increpa crudamente (“siervo malvado”), le dice que debía haber tenido compasión con su con-siervo, así como él había recibido misericordia y cancelación de la deuda, y le manda ser entregado a los verdugos. El epílogo es una advertencia de juicio: aquel que no perdona “de corazón” (“apo ton kardian hymon”) a su hermano.

2) Situemos el drama de la parábola en contexto:

El Primer Acto:

a) Las imágenes presentes al principio de la parábola eran conocidas en el judaísmo de la época: el “rey” es Dios, y la idea de ajustar cuentas sugiere la idea de juicio ante los tribunales – así lo recogió la tradición rabínica posterior (“Pirque Abot”, 3: 1; 4: 2, 29).

b) Las “deudas”, en el contexto palestinese, tenían a veces una doble connotación: para los lectores o auditores de lengua aramea (la lengua corriente en la Palestina de Jesús), la palabra aramea “habah” tenía el significado de deuda pecuniaria y pecado - Para un oyente o lector grecoparlante del evangelio de Mateo, el texto del “Padrenuestro” (en especial Mateo 6: 12, 14-15), podían discernir la espiritualidad de la parábola directamente de la oración dominical.

c) El talento (“kikkar”, hebreo) era una moneda griega de unos 34-41 kilogramos de peso de plata – La cifra de diez mil talentos es una inmensidad casi imposible de pagar – En reflexiones anteriores, he mencionado que las parábolas del Reino (en general, todas) tienen un momento de “shock”, de sacudida, que

toma por sorpresa al lector o auditor del texto – La deuda desmesurada anticipa el “shock” de lo que va a ocurrir después.

d) El denario era el salario de un obrero manual por un día de trabajo-

Un talento equivalía a 6000 denarios (algunos autores opinan 10,000 denarios) – Era el equivalente de 60 millones de denarios, o sea, 60 millones de días de trabajo para recaudar la suma y pagar la deuda - La imposibilidad – o, si se quiere, la enormidad de la deuda es un dato esencial de la parábola – es la primera parte del “shock value” - La deuda, en términos prácticos, era imposible de pagar.

e) La venta de deudores como esclavos era parte del sistema legal greco-romano – en Palestina (cf. Éxodo 22: 2) solamente los ladrones podían ser vendidos como esclavo – El derecho judío prohibía la venta de un judío a paganos (Flavio Josefo, “Antigüedades”, 16: 3) – El arresto por deudas pendientes no era parte del derecho legal judío, aunque probablemente era permitido en aquellos territorios palestinos de influencia helenista.

f) Lo anterior nos dice que el drama de la parábola tiene como trasfondo, probablemente, el mundo gentil, pagano – aunque, como ha señalado Martin Hengel, gran parte de Judea en tiempos de Jesús había adquirido un fuerte y marcado perfil cultural helenista - ¡CLAVE! – Ulrich Luz ha señalado que los “siervos”, en el contexto gentil / pagano de la parábola, eran probablemente administradores o arrendatarios del rey – o sea, no eran “esclavos” en el sentido más negativo del griego “doulos” – y sin embargo, como subordinados al rey/señor, eran sin duda “siervos”.

3) Aquí entramos en la segunda parte del “shock”, de la sacudida, de la improbabilidad de la parábola:

a) El siervo se postra ante el señor / rey – es un acto de

“proskynesis”, genuflexión, común en el Oriente ante reyes y príncipes, pero también ante dioses – El siervo le suplica: “Ten paciencia conmigo que todo te lo

pagaré” – Aquí el lector o auditor de la parábola no podría reprimir una sonrisa, un encogimiento de hombros - Imposible pagar esa deuda –

b) Pero aquí tenemos la segunda parte del “shock” de la parábola

–

En primer lugar, un siervo no se hubiera atrevido a pedir tal cosa – Luego, el rey no solamente cancela el castigo - sino hace lo más totalmente inusitado, el gesto más absurdo, para un lector / auditor del siglo I D.C. – le cancela la deuda.

c) Lo absurdo del gesto se acentúa: el rey siente “compasión” (“splanchnizomai” – “splanchna” – “entraña”) - se le conmueven las entrañas – y da un paso más allá – el texto griego dice que le perdona su “danieon” – préstamo. – El rey mitiga cualquier elemento de condescendencia y humillación al perdonar la deuda – lo considera no una deuda, sino un préstamo - entre amigos o iguales.

El Segundo Acto:

1) El siervo perdonado se encuentra con un con-siervo (“syndoulon autou”) que le debe 100 denarios – equivalente a 100 días de trabajo – O sea, es 1 /600,000 de la deuda que el señor le perdonó al primer siervo – El siervo

perdonado agarra y ahoga a su con-siervo – en el contexto helenista / romano, algo común aunque no permitido – No lo vende, no por misericordia, sino porque la suma que le debe (un denario) es inferior al precio de un esclavo, lo cual hacía dicha venta ilegal en el derecho legal judío (Strack-Billerbeck, IV: 700ss)

2) Y esto nos da la clave del por qué la suma debida por el primer siervo tenía que ser tan inmensa: para acentuar cómo la cancelación de lo inconcebiblemente grande (10,000 talentos) convierte en escándalo la incapacidad de cancelar lo mínimo (100 denarios).

El Tercer Acto:

1) Los otros siervos se entristecen (“elupethesan” – “lupeo”) y reportan lo

ocurrido al rey/señor – Éste monta en cólera y manda llamar al siervo inmisericorde – El rey no lo deja hablar – el saludo “siervo maligno” (“ruin” – “doule ponere”), en la teología de Mateo, ya implica juicio - Le va a reclamar la deuda original (“pan to opeilomenon” – y lo entrega a los torturadores (“basanistais” – “torturadores” mejor traducción que “verdugo”) – práctica corriente bajo el régimen de corte helenista de Herodes el Grande (37 A.C.- 4 A.C.) y probablemente de Herodes Antipas (9 A.C. – 39 D.C.) – El sentido de torturar a un deudor era presionar a los parientes a que acumularan el importe de la deuda y la pagaran.

2) Lo clave de esto, en el contexto escatológica que define el evangelio de

Mateo, es que ahora el siervo inmisericorde no tiene oportunidad alguna de pagar la inconcebible deuda – Desde la Patrística hasta algunos comentaristas modernos, se ha sugerido la idea del juicio escatológico – en este caso, el infierno – aunque no todos los eruditos concurren con esta interpretación.

3) En todo esto, ¿cual es el fondo o sentido de la parábola? – Sin duda,

como ha argumentado Ulrich Luz, se ponen frente a frente la conducta del siervo inmisericorde y la conducta de su desdichado consiervo - CLAVE – Para el lector o auditor de la parábola, lo que era corriente en su tiempo – encarcelar, vender a los deudores – resulta intolerable a la luz del perdón desmesurado, desbordante de Dios . . .

4) ¡CLAVE! – Es este perdón inconcebible lo que hace “malvada, ruin”, la

conducta del siervo inmisericorde – Para el lector u oyente de esta parábola –el perdón de Dios no es algo solamente exterior, un simple decreto judicial, sino “una fuerza que quiere apoderarse del hombre entero y transformarlo” (Ulrich Luz) - Comentando sobre este tema, Joachim Gnllka ha dicho que la gracia del perdón no puede quedar sin resultado en la vida de los oyentes (de la parábola) - Es renovadora, transformante - Lo cambia todo.

5) ¡Y AQUÍ tenemos el sentido – la exégesis y espiritualidad – más profunda y definitoria de la parábola! – NO se trata de un relato de una deuda impensablemente enorme que ha sido perdonada – Se trata del “orden de la misericordia” (Ulrich Luz): el perdón y la nueva relación con los semejantes – Se trata de una transformación - ¿conversión? – cabal y radical.

6) Tomando en cuenta el intento alegórico de Mateo, la parábola nos habla

de la desproporción infinita entre el perdón humano y el perdón de Dios – Sin duda evoca mucho la idea del “corpus permixtum” (la Iglesia santa y pecadora: Mateo 13: 37-43, 49M 22: 1-14)

7) El Padre Nuestro, paradigma del perdón, tema central de la espiritualidad de Mateo, asoma aquí (Mateo 6: 12, 14-5) - ¡CLAVE! – La fórmula final: “perdonar de corazón” (“aphete hekastos to adelpho apo ton kardian hymin”) significa no solamente una remisión externa, jurídica de las relaciones con nuestros hermanos y hermanas, sino una entrega total a ellos . . . “El perdón fraternal de los pecados no es algo accesorio, y la falta de amor interhumano no es un pecado menor, sino que afectan al núcleo de la relación con Dios . . . Por lo tanto, la pregunta teológica clave de esta parábola es si el Padre “juez” de Mateo 18: 35 puede ser vivenciado aún como ese Padre que perdona la culpa humana, por medio de Cristo, con amor infinito” (Karl Rahner, Ulrich Luz)

¿QUÉ NOS DICE TODO ESTO A NOSOTROS, HOY?

“El perdón de Dios no es algo solamente exterior, sino “una fuerza que quiere apoderarse del hombre entero y transformarlo” (Ulrich Luz – cf. comentario arriba)

1) Perdonar es un proceso – Como señala Schreier en el libro arriba citado,

muchas veces tenemos que dejar que nuestros sentimientos, corriendo desde atrás, alcancen nuestra difícil y casi imposible decisión de perdonar.

2) Quizás un ejemplo al caso sea Lucas 6: 27-28: “Amen a sus enemigos, hagan bien a los que los odian, bendigan a los que los maldicen, oren por los que los injurian” - Jesús da el precepto (¡no es una opción): Amar a los enemigos -

¿Cómo hacemos eso?: haciendo bien, bendiciendo, orando – En ningún momento Jesús prescribe como pre-condición sentimientos tiernos hacia aquellos que nos han injuriado – En todo caso, eso viene después – Éste un punto clave descuidado y malinterpretado por muchos.

3) El texto clave de Francisco, arriba citado, nos advierte que “perdonar” no significa obviar o negar la justicia – Perdonar es la cúspide de la caridad, del amor de “agape” – El Padre Nuestro, en la versión de Mateo, así lo atestigua – Pero el deber de justicia es “la forma mínima de la caridad” (Pablo VI, citado por Benedicto XVI, “Caritas in Veritate”, 6 – Este es quizás uno de los peores – a veces, deliberado – malentendido del mandamiento del perdón - ¡olvidar la justicia!

4) El texto de Ulrich Luz arriba citado nos pueda dar otra clave: “El perdón de Dios no es algo solamente exterior, sino “una fuerza que quiere apoderarse del hombre entero y transformarlo” – El perdón de Dios NO es – aquí es donde Luz, teólogo y exégeta protestante, rompe amarras con Martin Lutero y Juan Calvino – un decreto jurídico, que nos cancela un castigo, pero nos deja igual que antes - ¡Es una gracia radical de conversión, que nos cambia totalmente, y nos exige la auto-donación del perdón a los demás, nos emplaza a compartir esa gracia de conversión!

5) Ulrich Luz cita (curiosamente) el Catecismo de la Iglesia Católica, 2843: “Todo depende del corazón íntegro. No está en nuestro poder dejar de sentir la deuda y así olvidarla; pero el corazón que se abre al Espíritu Santo hace que esa herida se convierta en compasión y purifique la memoria, haciendo que la culpa se transforma en súplica”

6) Sin la gracia de Dios, el perdón de las ofensas, en su sentido bíblico y teológico, es imposible perdonar graves y humillantes ofensas . . . PERO

7) ¡Todo depende del ‘corazón íntegro’! – Es difícil concebir algo más al mismo tiempo realista y místico que este texto del Catecismo – Apelando a Francisco y a Schreiter, ciertas ofensas e injurias, sin duda, no se pueden desterrar de la mente, de la memoria – lo que Francisco, Ulrich Luz, Schreiter y el Catecismo nos emplazan a hacer es: ¡recordar de forma nueva, liberar y sanar nuestros recuerdos, abriendo nuestro corazón al Espíritu Santo, para que la herida de la ofensa se metamorfosee en compasión, purificando y sanando la memoria – y transformando, cambiando la culpa, de cual nuestras mociones interiores a veces exigen venganza, en súplica, postrados (“proskynesis”) ante el Dios de Jesucristo,

ante un Dios cuyo amor infinito se define, en su forma más profunda, como perdón infinito! - ¡Un perdón que nos renueva radicalmente de arriba abajo!

8) Pero, ¿no necesitamos nosotros pedir perdón, de aquellos marginados, despreciados, humillados por nuestra indiferencia, nuestras obsesiones con el dinero y el poder? – Cada día mueren de hambre o enfermedades relacionadas con el hambre entre 27 y 34 mil niños menores de 18 años - ¡Cada día! - ¡Por ellos debemos pedir perdón, y suplicar que el perdón que se nos concede sea algo más que un Valium para nuestras conciencias – más bien, suplicar que sea una gracia renovadora, transformante, de conversión radical al Evangelio que ES el mismo Jesús – amor infinito de Padre, que siempre, sin falta, perdona, y que nos emplaza a perdonar!